



Excmo. Ayto. de Almansa
Concejalía de Recreación Histórica

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE ALMANSA

El Excmo. Ayuntamiento de Almansa, organizador del concurso del cartel anunciador de la Conmemoración de la Batalla de Almansa.

1. Contenido y composición

- El cartel anunciador reflejará el espíritu del acontecimiento histórico que tuvo lugar en Almansa el 25 de abril de 1707 con marcada orientación publicitaria y de promoción, tanto de la conmemoración anunciada como de la ciudad.
- La composición del cartel adoptará la forma vertical, ajustándose a las medidas de 50X70 cm. Las imágenes y colores pueden ocupar todo el tamaño del cartel, pero los textos, tienen que estar a una distancia mínima de 4 cm. de los cuatro bordes.
- En el cartel deberán figurar los siguientes escudos y logos: el del Excelentísimo Ayuntamiento de Almansa, el de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el de la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete, el de la Asociación 1707 Almansa Histórica, el de la Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas, el de la Confederación Europea de Fiestas y Manifestaciones Históricas y el de Almansa Turística. Estos escudos y logos se podrán solicitar en el Ayuntamiento de Almansa, en Alcaldía. Más adelante se incorporarán los logos de las asociaciones y entidades colaboradoras (se pueden solicitar en el Ayuntamiento de Almansa – Alcaldía – alcaldia@ayto-almansa.es).

- En el cartel deberán aparecer las siguientes inscripciones:
 - 320 ANIVERSARIO
 - RECREACIÓN HISTÓRICA INTERNACIONAL
 - BATALLA DE ALMANSA
 - DECLARADA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL
 - DEL 23 AL 25 DE ABRIL DE 2027
- La obra seleccionada será la que anuncie la conmemoración de la Batalla de Almansa. El premio para dicha obra será de 750,00€ que será único e indivisible.

2. Presentación de trabajos y plazos

- Los trabajos serán presentados vía correo electrónico a la dirección: cartelbatalla@ayto-almansa.es. Dichos trabajos serán presentados en estos dos formatos: PDF y JPG en el mismo correo electrónico. Acompañando la propuesta deberá de ser enviado un archivo con el formulario de inscripción que aparece más abajo en el **ANEXO I**, donde aparecen especificados los datos de identificación y contacto del autor o autora.
- Podrán participar en este concurso todas las personas que así lo deseen, que sean mayores de edad y ostenten cualquier nacionalidad o residan en cualquier lugar, realizando sus obras con libertad de técnicas y procedimientos (pintura, soporte informático, fotográfico, etc.). Las obras deberán de ser propias, de autoría original, no haber sido premiadas en ningún otro concurso y no haber sido presentadas con anterioridad en ninguna edición de este certamen.
- Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de edad de cualquier nacionalidad y residencia.
- Plazo de admisión: Comenzará el 25 de septiembre y finalizará el día 13 de noviembre. Las obras recibidas posteriormente a la citada fecha quedarán fuera de concurso.
- El jurado que elegirá la obra ganadora estará formado por dos

profesionales de las Artes Gráficas y Plásticas (Publicidad, Diseño Gráfico, Pintura, etc.), una persona representando a la empresa adjudicataria que presta los servicios turísticos de la ciudad, dos integrantes de la asociación 1707 Almansa Histórica, una persona en representación de la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete o persona en quien delegue, el concejal de Recreación Histórica y una persona técnica del Ayuntamiento. Las personas miembros del jurado en ningún caso podrán tomar parte en el concurso. Asistirá con voz, pero sin voto el Secretario del Ayuntamiento o persona a quien delegue.

- El jurado, a la hora de formular su propuesta, valorará la calidad gráfica y plástica, su eficacia anunciadora e informativa y sus condiciones de reproducción y edición.
- Con las obras presentadas se podrá montar una exposición en el lugar a determinar por la concejalía de Recreación Histórica.
- La decisión del jurado será inapelable.
- La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Almansa, que podrá utilizarla para los fines publicitarios que considere oportunos. Las obras no premiadas podrán ser retiradas después de celebrada la exposición.
- La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases. Las obras que no cumplan las condiciones técnicas requeridas serán eliminadas automáticamente. Así como los trabajos que se hayan realizado en su totalidad con inteligencia artificial.
- Cualquier asunto no reflejado por estas bases será resuelto por el jurado calificador.

Concejal de Recreación Histórica

Borja López Martínez

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'B' followed by 'López Martínez' in a cursive script.

ANEXO I

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Edad: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Firmado:
